





Resolución provisional de 21 de abril de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los <u>resultados provisionales</u> de <u>adjudicación de ayudas</u> en el marco de la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2014", publicada el 10 de diciembre de 2015 por el Vicerrectorado de Internacionalización, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

- 1. Informar, que según las bases por las que se rige la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2014", la dotación económica disponible para esta convocatoria es de 80.640€, procedente de la subvención concedida por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (AACID), según acordado en el Convenio Específico de Colaboración entre la AACID y la UGR, firmado el 29 de diciembre de 2014.
- 2. Aumentar la dotación económica disponible para la presente convocatoria en 7.655€. Esta cantidad es el excedente no adjudicado de la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del Practicum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de Cooperación al Desarrollo", según Resolución provisional de 21 de abril de 2016. El total de la dotación económica se sitúa en 88.295€.
- 3. **CONCEDER** las siguientes ayudas (según el orden establecido tras la valoración de las solicitudes):

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS	AYUDA CONCEDIDA	DURACIÓN ESTANCIA
Estrada Gorrín	Ana Belén	Bolivia	1920	2 meses
Durán Cortines	Alicia	Nicaragua	1920	2 meses
Vilches Zaldúa	Gema	Guatemala	1920	2 meses
Ramiro Hernández	Carmen Zuriate	Guatemala	1520	1 mes
Marín Suárez del toro	Marta	Perú	1520	1 mes
Ortiz	Nicolás	Perú	1920	2 meses
Robles López	Verónica	Nicaragua	1920	2 meses
Muñoz	Javiera paz	Guatemala	1920	2 meses
Cano González	Yaiza	Perú	1520	1 mes
Romera Grande	Lorena	El salvador	1920	2 meses
Vázquez López	Alba	Nicaragua	1520	1 mes
García Pérez	Gisela	República dominicana	1640	2 meses
Genovés Ruiz	María	Guatemala	1920	2 meses
Rodríguez Pérez	Juan José	Nicaragua	1520	1 mes
Ruiz rubio	José miguel	Perú	1920	2 meses
Hernández Ruiz	Daniel	República dominicana	1640	2 meses





Rivas García	María Teresa	Perú	1920	2 meses
Del Pino Salinas	Priscila María	Perú	1520	1 mes
Martínez Moreno	María	Perú	1920	2 meses
Sánchez Carrera	Mirta	El salvador	1920	2 meses
Gómez Úbeda	Víctor	Perú	1520	1 mes
Fernández Moreno	Paloma	Bolivia	1920	2 meses
Marín Santaolaya	Alba	Perú	1920	2 meses
González González	Alba	República dominicana	1640	2 meses
Camacho Jara	Sandra	Honduras	1520	1 mes
Ramírez Gómez	Noelia	Perú	1920	2 meses
Fouillioux Bambach	Matías	Marruecos	1095	2 meses
Rodo Donoso	Francisca victoria	Perú	1520	1 mes
Pérez Cuesta	Guadalupe	Honduras	1520	1 mes
Serrano	Iker	Honduras	1520	1 mes
Álvarez Pérez	Itahisa	Honduras	1520	1 mes
Arjona Montes	María	Honduras	1520	1 mes
González Pérez	Ana belén	Honduras	1520	1 mes
Jiménez Úbeda	Marta	Perú	1920	2 meses
Campoy Fernández	Ismael	Honduras	1520	1 mes
Silva Tarancón	María	Honduras	1520	1 mes
Guerrero Bueno	María Pilar	Honduras	1520	1 mes
Martínez Morales	Laura Isabel	Honduras	1520	1 mes
Naranjo Piñar	María	Honduras	1520	1 mes
Vaqueros Duran	Rubén	Bolivia	1920	2 meses
Varea Morcillo	Ana	Honduras	1520	1 mes
Mejías Gallardo	Anunciación	Nicaragua	1920	2 meses
Roldán Dueñas	María del Carmen	Honduras	1920	2 meses
Rubio Fernández	Andrea	Honduras	1520	1 mes
Deguines Guillem	Clara	Honduras	1520	1 mes
Maldonado Ruíz	Alexis	Guatemala	1920	2 meses
Riera Retamero	Marina	Honduras	1520	1 mes
Smith Tarazaga	Agustín	Guatemala	1920	2 meses
Arias-Camisón Coello	Alicia	Honduras	1520	1 mes
Fernández Martínez-	María del Mar	El salvador	1520	1 mes
Rey				
Genet Verney	Rafaele	Honduras	1520	1 mes
Cepeda Morales	Miguel Ángel	Honduras	1520	1 mes
Roldán Ramírez	Joaquín	Honduras	920*	1 mes

<sup>\*</sup>No puede concederse el total de la ayuda establecida según país y duración por el límite del presupuesto disponible.

## 4. Establecer la siguiente LISTA DE SUPLENTES por orden de suplencia:

APELLIDOS	NOMBRE
Marín Viadel	Ricardo





Santos Martínez	Lidia Inmaculada Manuela
Chacón Aguilera	María Catalina
Belmonte	Jesús
Castillo Gallardo	Carmen María
Ruiz Villén	Paula
Torrecillas Gómez	Ana María
Balboa Quesada	Lucía
Carmona Sánchez	María Isabel
Jiménez Quesada	Antonio Jesús
Ruiz Correa	Carla
Fajardo Sánchez	María
Alvarado Olmedo	Leticia
Martín Martínez	Ana Isabel

## 5. **EXCLUIR** las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Arnaldos Sánchez	Ana Isabel	Incompatibilidad con la obtención de ayuda en la Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del practicum, o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo, publicada el 10 de diciembre de 2015.
De La Peña Posse	Aia	Se considera que el proyecto no se enmarca en el ámbito de los Derechos Humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos (requisito para participar en proyectos en Colombia)
Martínez Bravo	Moisés	Incompatibilidad con la obtención de ayuda en la Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del practicum, o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo, publicada el 10 de diciembre de 2015.
Quero Alfonso	Ángel Ignacio	MAEC desaconseja el viaje a la zona del proyecto propuesto





Toral Fajardo	Marina	Incompatibilidad con la
		obtención de ayuda en la
		Convocatoria de ayudas para el
		desplazamiento internacional
		para la realización del practicum,
		o actividades conducentes a la
		elaboración de TFG/TFM en
		proyectos de cooperación al
		desarrollo, publicada el 10 de
		diciembre de 2015.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 21 de marzo de 2016

Fdo. Dorothy Kelly Vicerrectora de Internacionalización